

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 04 DE 2006
“Por medio de la cual se adopta el contenido programático de la asignatura Cátedra de Vida Universitaria para todos los programas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que dentro del plan de estudios de los programas de la Universidad de Sucre se establece la asignatura ***Cátedra Vida Universitaria***,
- Que se hace necesario que los diferentes programas de la Universidad de Sucre tengan el control de la asignatura ***Cátedra Vida Universitaria*** apoyados por la División de Bienestar Social Universitario,
- Que teniendo en cuenta esta necesidad y con el fin de aprovechar las fortalezas que tienen las Facultades en este aspecto los Decanos trabajaron una propuesta del contenido programático de la asignatura en mención,
- Que el Consejo Académico en sesión del 15 y 17 de febrero de 2006 decidió avalar la propuesta presentada y en consecuencia,

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1º.** Adoptar el contenido programático de la asignatura ***Cátedra Vida Universitaria*** para todos los programas de la Universidad de Sucre.
- ARTICULO 2º.** Esta asignatura teórica se desarrollará en el primer semestre de cada programa con una intensidad horaria de dos (2) horas semanales y dos (2) créditos académicos.
- ARTICULO 3º.** El desarrollo de esta asignatura tendrá como objetivo general: Integrar a los estudiantes de primer semestre, a la vida universitaria, mediante el desarrollo de competencias cognitivas, metacognitivas y axiológicas, necesarias para que éstos asuman de manera crítica y reflexiva la diversidad de situaciones universitarias de los múltiples contextos en los que cotidianamente viven e interactúan.
- ARTICULO 4º.** Los contenidos por núcleos de la asignatura serán:
- 1. Núcleo I: Contextualización del Estudiante Universitario:**
- 1.1. Conceptualización de Universidad.
- 1.2. Modelos de Universidad.

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 04 DE 2006**

“Por medio de la cual se adopta el contenido programático de la asignatura Cátedra de Vida Universitaria para todos los programas de la Universidad de Sucre”

- 1.3. Calidad educativa: Sistema Nacional de Acreditación: Registro calificado, proceso de acreditación, ECAES.
- 1.4. Créditos Académicos.
 - Concepto.
 - Tipos de encuentros.
 - Manejo de tiempos.
- 1.4. Universidad de Sucre.
 - 1.4.1. Referente histórico.
 - 1.4.2. PEI
- 1.5. Normatividad Universitaria
- 1.6. Reglamento Estudiantil
- 1.7. Adaptación a la vida universitaria:
 - El estudiante universitario: Un adolescente o un adulto?
 - Compromiso y responsabilidad social.

2. Núcleo II: Desarrollo Personal:

- 2.1. Conceptualización de Proyecto de Vida.
- 2.2. Importancia del Proyecto de Vida.
- 2.3. Componentes del Proyecto de Vida.
- 2.4. Valores morales en el estudiante Universitario.

3. Núcleo III: Técnicas de Estudio:

- 3.1. Cómo prepararse para tener éxito académico: administración del tiempo, agenda de trabajo, cómo afrontar el estrés académico, importancia de mantener una actitud positiva al estudio.
- 3.2. Técnicas para aprender nuevos conocimientos: Mapas mentales.
- 3.3. Técnicas para estudiar y tener buenos resultados: Cómo aprender a concentrarse. Estrategias para usar la memoria en forma efectiva.
- 3.4. Habilidades para una buena lectura: Cómo tomar apuntes en clase. Cómo prestar atención y participar en clase.
- 3.5. Estrategias para preparar exámenes.
- 3.6. Habilidades de lectura: Cómo realizar una lectura crítica, estrategias para la comprensión de la lectura: resúmenes, subrayados en texto, ensayos.

4. Núcleo IV: Problemas Sociales Relevantes de los Jóvenes en el Ambiente Universitario:

- 4.1. Problemas sociales de los jóvenes en el ambiente universitario.

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 04 DE 2006**

“Por medio de la cual se adopta el contenido programático de la asignatura Cátedra de Vida Universitaria para todos los programas de la Universidad de Sucre”

- 4.2. Pedagogía para la convivencia y la paz.
- 4.3. Prevención del embarazo y aborto en adolescentes.
- 4.4. Prevención de las infecciones de transmisión sexual.
- 4.5. Prevención del alcoholismo.
- 4.6. Prevención de la farmacodependencia.
- 4.7. Universidad y medio ambiente.

ARTICULO 5°. Esta Cátedra se desarrollará a través de conferencias y lecturas, entre otras técnicas. Estará adscrita a cada unidad académica, con responsabilidad y control a través de un seguimiento en cada programa académico por el Jefe del Departamento; para el desarrollo de los núcleos temáticos se contará con la participación de los docentes o profesionales que tengan el perfil para su abordaje, así:

- Núcleo No.1: Contextualización: Decanos y Jefes de Departamentos.
- Núcleo No.2: Desarrollo Personal: Psicólogo, Guía espiritual, Filósofo.
- Núcleo No.3: Técnicas de Estudio: Psicopedagogo, Psicólogo.
- Núcleo No.4: Problemas sociales: Enfermera, Médico o profesional del área social con experiencia en los temas.

ARTICULO 6°. La aprobación de la asignatura estará sujeta a la asistencia del 90% de las horas presenciales de cada núcleo, como también se tendrá en cuenta la participación en las sesiones. La evaluación se reportará como aprobado o reprobado.

ARTICULO 7°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de febrero de 2006.

Original firmada por:

RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Rocío A.

Original firmada por:

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaría